

Sunchales, 18 de junio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N ° 2187 / 2012**

**VISTO:**

La necesidad de mejorar el Parque de Maquinarias, de acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario incorporar un cargador frontal con retroexcavador para realizar trabajos en obras públicas de cloacas y otras;

Que el equipamiento actual es insuficiente para afrontar otros frentes de obras;

Que dicho requerimiento surge como consecuencia de que se debe dotar al personal de medios de movilidad adecuados a las tareas que se desarrollan diariamente;

Que procediendo de acuerdo a la normativa corresponde un llamado a Licitación Pública;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N ° 2187 / 2012**

**Art. 1º)** Llámase a Licitación Pública a partir del 21 de junio de 2012 para la adquisición de un (1) cargador frontal con retroexcavador, para ser destinado a prestar servicios en el Área de Obras y Servicios Públicos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Equipamiento y Rodados para Servicios Públicos, que se adjunta a la presente como Anexo I.-

**Art. 2º)** El Pliego de Bases y Condiciones, deberá ser solicitado en la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública, Oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en el horario de 7 a 12, desde el 21 de junio de 2012, siendo el costo del mismo de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).-

**Art. 3º)** Las propuestas se recibirán en sobre cerrado debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchales, Licitación Pública para la adquisición de la

maquinaria mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.-

**Art. 4º)** Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.-

**Art. 5º)** La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Salón Azul del Palacio Municipal, en presencia de los interesados, el día 12 de julio de 2012, a la hora 11 hs.-

**Art. 6º)** Dispónese que el D.E.M. tras la apertura de los sobres que contengan las propuestas del Llamado a Licitación remita dicha documentación al Concejo Municipal para su conocimiento.-

**Art. 7º)** Impútanse las erogaciones a la Partida "Bienes de Capital" Subpartida "Medios de Transporte y Movilidad" del Presupuesto Municipal vigente.-

**Art. 8º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce.-